

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, sector 35, C.P. 31216 de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se inicia la **Primera Sesión Ordinaria** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e instalación de la reunión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Informe de Rectoría.
- 6.- Solicitud de acuerdos.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Resumen de Acuerdos.
- 9.- Clausura.

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

La sesión fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Valdez García, Subsecretario de Educación Básica, quien asiste en representación del Secretario de Educación y Deporte, Lic. Pablo Cuarón Galindo, Presidente del Consejo. Así mismo fungió como anfitrión el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, en su calidad de Rector, asistieron además los siguientes Consejeros e Invitados especiales:

- Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en representación del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del país, Ing. Héctor Arreola Soria.
- Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Chihuahua.
- Lic. Eunice Cota Hernández, Directora Jurídica del INADET en representación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua, Ing. Alejandra de la Vega Arizpe.
- Lic. Arturo Navarro Baca, Jefe del Departamento de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda, en representación del Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, Ing. Arturo Fuentes Vélez.
- Lic. Luis Felipe Matán Núñez, Subdirector de Educación del Municipio de Chihuahua, en representación de la Presidente Municipal de la Ciudad de Chihuahua, Lic. María Eugenia Campos Galván.
- Lic. Selene Corona Silva, Vinculación de INDEX Chihuahua, en representación del Presidente de INDEX Chihuahua, Asociación de Maquilas y Exportadoras de Chihuahua A.C., Ing. Luis Carlos Ramírez López.
- C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama, Jefe del Departamento de Auditoría al Ejercicio de Recursos Estatales de la Secretaría de la Función Pública, en representación de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, Mtra. Rocío Estefany Olmos Loya.
- Ing. Lizeth Díaz Marín, Directora de Planeación del ICHIFE, en representación del Director General del ICHIFE, Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez.
- C.P. Norma Sanchez Ruiz, Vicepresidenta de Afiliación de CANACO, Delegación Chihuahua, en representación del Presidente de CANACO Chihuahua, C.P. Carlos Humberto Fierro Portillo.
- Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, Coordinador de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- C.P. Carlos Alberto Mota Márquez, Comisario de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

También estuvieron presentes los siguientes funcionarios, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua:

- Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Encargada de Abogado General.
- C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Director de Administración y Finanzas.
- MGTI. Andrés Pérez García, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas.
- MES. María Magdalena Campos Quiroz, Secretaria Académica.
- Lic. Enrique Aldama García, Subdirector de Extensión Universitaria.
- Lic. Arturo Pascual Chretin Castillo, Director de Vinculación.
- M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, Subdirector de Recursos Humanos.

## 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Concluido el registro de asistentes y verificada la existencia del Quórum Legal, el Dr. Miguel Ángel Valdez García, declaró formalmente instalados los trabajos de la Sesión, procediendo a poner a consideración de los Consejeros el Orden del Día ya descrito, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

## 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se pone a consideración de los Consejeros, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, así como el acta de la Primera Sesión Extraordinaria ambas correspondientes al año dos mil diecisiete, y de las cuales se solicita omitir su lectura en virtud de que ya fueron circuladas y firmadas con anterioridad. Señala el Dr. Miguel Ángel Valdez García que se aprueba este punto.

## 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Para efecto de la exposición en el seguimiento de acuerdos, el Dr. Miguel Ángel Valdez García cede la palabra al Rector de la Universidad, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, quien expuso lo siguiente:

### ACUERDO 8.4.2013.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN ANEXO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento, y que se mantiene porque no se ha tenido respuesta favorable de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

### ACUERDO 7.1.2016.- SE SOLICITA EL MONTO DE \$624,953.63 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.) PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD, AFECTANDO AL CAPITULO 4000 DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.-

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez manifiesta que en la sesión anterior se informó lo ejercido en el año 2016, quedando como saldo para ejercer en el año 2017 \$330,046.92 (Trescientos treinta mil cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.), el cual fue ejercido como se muestra a continuación, quedando a la fecha un saldo de \$46,869.07 (Cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 07/100 m.n.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

BECAS MAESTRÍA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE			
MONTO AUTORIZADO		EJERCIDO 2017	DIFERENCIA
REFRENDO 2017	140,000.00	118,669.00	21,331.00
BECAS OFERTADAS 2017	190,046.92	164,508.85	25,538.07
TOTALES	330,046.92	283,177.85	46,869.07

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**6.3.2016 EN BASE AL ACUERDO 7.1.2015 DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA OPERAR LA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC CON CARGOS A INGRESOS PROPIOS SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS POR UN MONTO ADICIONAL MÁXIMO DE \$5,500,000.00 PARA EFECTO DE COMPRA DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN Y AMPLIACIÓN DE AVENIDA GUERRERO S/N COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA EN CD. CUAUHTÉMOC ADICIONALES A LOS \$3,000,000.00 AUTORIZADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA, HACIENDO UN TOTAL DE \$8,500,000.00, A LIQUIDARSE EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS EN AMORTIZACIONES MENSUALES.**

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento, ya que siguen aplicando los pagos conforme a nuestra suficiencia presupuestal quedando un saldo de \$4,708,333.37 (Cuatro millones setecientos ocho mil trescientos treinta y tres pesos 37/100 m.n.), a diciembre de 2017. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

**6.2.2017 SE VALIDA LO EJERCIDO EN BECAS POR EL MONTO DE \$488,960.50 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 50/100 m.n.) DEL PERIODO ENERO-ABRIL 2017, Y SE APRUEBA EL MONTO DE \$1,511,039.50 (un millón quinientos once mil treinta y nueve pesos 50/100 m.n.), Y QUE SOLICITAMOS LA VALIDACIÓN DEL BUEN ACTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y SE SIGA EJERCIENDO EN EL PERIODO 2017 PROVENIENTES DE RECURSO PROPIO, APLICADO EN EL CAPITULO 4000 (AYUDAS SOCIALES), DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO LA MEZCLA DE SU APLICACIÓN EN LAS DIFERENTES BECAS OFERTADAS.**

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se ejerció el recurso de becas aplicándose conforme a la normatividad vigente, quedando un saldo de \$43,148.19 (cuarenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 19/100 m.n.), y que ya se está en trabajos sobre la autorización del año 2018. **ACUERDO CONCLUIDO.**

**7.2.2017 SE VALIDA LA APLICACIÓN DE LOS REMANENTES (RECURSOS PROPIOS) DERIVADOS DEL EJERCICIO 2016 POR UN MONTO DE \$8,550,178.48 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), APLICADOS EN LOS CAPÍTULOS 100, 2000, 3000 Y 4000, Y UNA VEZ RECIBIDO EL SUBSIDIO ESTATAL SE REINTEGRE EL RECURSO UTILIZADO A SU CUENTA ORIGEN, DEBIÉNDOSE INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO SU SEGUIMIENTO.**

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez manifiesta que se detalla en el siguiente cuadro el desglose del ejercicio del recurso. A la fecha no se ha reintegrado el recurso a su cuenta de origen por falta del subsidio estatal del año 2016, agregando que el panorama se ve complicado, pero que se seguirá con las gestiones. Toma el uso de la palabra el C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama, y pregunta si se han hecho las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para el reintegro de ese recurso del año 2016, a lo que el Rector responde que no hay semana en la que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez no acuda a la Secretaría de Hacienda para dichas gestiones. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

DESGLOSE DE EJERCICIO DE REMANENTES 2016	
REMANENTE 2016	8,550,178.48
CAP. 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	5,866,465.12
CAP. 2000 (MATERIAL Y SUMINISTROS)	378,064.50
CAP. 3000 (SERVICIOS GENERALES)	2,158,468.86
CAP. 4000 (AYUDA SOCIAL BECAS)	150,180.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large '10' at the top and various initials below.

**8.2.2017 SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 A LOS CAPÍTULOS 1000, 2000,3000 Y 4000, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO; LO ANTERIOR ES DEBIDO A LA IRREGULARIDAD CON QUE SE ESTÁN RECIBIENDO LOS FONDOS ESTATALES, EN DONDE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE HACER USO DE ESOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES, ESPECIALMENTE EN EL CAPITULO 1000, Y UNA VEZ RECIBIDO EL SUBSIDIO ESTATAL SE REINTEGRE EL RECURSO UTILIZADO A SU CUENTA DE ORIGEN.**

Manifiesta el Rector que como el punto anterior no se sabe si será posible el reintegro de este recurso y que se detalla en el cuadro el desglose del ejercicio del recurso. A la fecha no se ha reintegrado el recurso a su cuenta de origen por falta del subsidio estatal 2017. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

**13.2.2017 SE VALIDA LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR UN IMPORTE DE \$7,409,775.43 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESO 43/100 M.N.), CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, Y SE APRUEBAN LAS NEGOCIACIONES LOGRADAS PARA EL PERIODO 2017-2019, POR UN IMPORTE DE \$348,309.25 (TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.), DEBIÉNDOSE INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO SU SEGUIMIENTO.**

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, en tabla como se ejerció cada una de las prestaciones del contrato colectivo en el año 2017 y explica que no se ejerció el total del presupuesto ya que en lo que respecta a la asistencia y puntualidad de los trabajadores sindicalizados no se cubrió de manera satisfactoria por lo cual se ejerció un total de \$5,847,086.14 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

**19.2.2017 SE FACULTA AL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ, PARA QUE CONFORME ANEXO, REALCE TRAMITES DE SEGREGACIÓN DE LA AVENIDA REAL ESCONDIDO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. DE LA CANTERA Y AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CUYA TRAYECTORIA CRUZA POR EL PREDIO PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, SEGÚN ESCRITO REFERIDO COMO (NO.OF.PUF 219/17), EMITIDO POR EL ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEBIÉNDOSE INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO, UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO CORRESPONDIENTE.**

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, con ayuda del MGTI. Andrés Pérez García, muestran los planos de la Universidad en donde se llevó a cabo la segregación por el cruce de la avenida antes descrita. Asimismo manifiesta que el predio segregado lo pondrá a disposición de los fraccionadores para que a través del Secretario de Educación y el Consejo Directivo realicen negociaciones para una posible venta, manteniéndose la Universidad al margen de cualquier negociación. También muestra un plano donde se plantea la construcción de una cancha y debajo de esta un gimnasio. **ACUERDO CONCLUIDO.**

**20.2.2017 SE FACULTA AL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE FUSIÓN DE LAS CUATRO CLAVES CATASTRALES QUE CONFORMAN EL ACTUAL POLÍGONO DE LA UNIVERSIDAD, CONFORME ANEXO, DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UNA ÚNICA ESCRITURA Y CLAVE CATASTRAL, SIENDO QUE LOS GASTOS QUE SE GENEREN SERÁN A CARGO DE LA CONSTRUCTORA CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE, PARTICIPANDO EN DICHSO TRAMITES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA O QUIEN CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE TRAMITE, UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO DE PROTOCOLIZACIÓN.**

El Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, pregunta sobre el por qué la constructora se hizo cargo de los gastos que se generaron en los tramites de la fusión, a lo que el MGTI. Andrés Pérez García, explica que la constructora para poder tener el polígono que se segregó, como colindaba con varias claves catastrales tenían que unificarlas y tener una sola clave catastral y poder así hacer los trabajos de segregación, que fue el primer paso, además que al realizar estos trámites se percataron que había adeudos en predial, realizando las gestiones de condonación por parte de la universidad, una vez hecha la condonación se pasó a lo siguiente que fue la unificación de cuentas catastrales de la Universidad.

La Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, interviene manifestando que se recuerde que en la segunda sesión ordinaria se cuestionó sobre el trámite y su costo elevado, pero la constructora ayudo a la Universidad para que pudiera quedar en dos claves catastrales y así realizar la vialidad. Por su parte el C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama, comenta que es raro que una constructora pague un gasto que pudiera ejercer la Universidad, sin embargo cuestiona si no existe un conflicto de interés, en el cual la constructora pudiera verse beneficiada, por lo cual el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez pide al Comisario el C.P. Carlos Alberto Mota Márquez a fin de que lleve a cabo un seguimiento del trámite de la fusión de clave catastral y el por qué y cómo la constructora realizó los pagos generados por dicho trámite, con la finalidad de que se dé la mayor transparencia al multicitado trámite y que en el futuro no vaya haber alguna mal interpretación, por lo que el Consejo Directivo autoriza que el Comisario lleve a cabo una revisión del expediente de este trámite. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

**5.1E.2017 SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO DE \$467,626.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), DE LA CUENTA BANCARIA FAM 2015 A LA CUENTA BANCARIA DE FAM 2014, PARA SER APLICADO EN EL CONCEPTO DE OBRA FALTANTE EN LA UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

El convenio modificatorio al contrato ICHIFE-039/17, que ampara la ampliación por ese monto de \$467,626.00 (cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 m.n.), para aplicar a esos conceptos de obra faltante, se encuentra en proceso de formalización en el Instituto de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE).

Por su parte la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, cuestiona si el recurso se transfiere del FAM 2014 al FAM 2015, por lo cual el MGTI. Andrés Pérez García comenta que son intereses que se habían obtenido del FAM 2014, y en ese momento la cuenta del FAM 2015 estaba activa, sin embargo estaba suspendida la obra, por lo que para la Secretaría de Hacienda ya estaba cerrada la cuenta y no podían depositar los intereses a esa cuenta, por lo cual pidieron una cuenta que estuviera activa, y la única que estaba en esa situación era la cuenta de FAM 2015, ya que se estaba construyendo el edificio "P", por lo que ahí se hizo el depósito y una vez iniciada la obra, se pidió autorización para sacar esos recursos ya que no se pudieron ejercer en el 2015 al no estar concluida la obra del 2014, y mientras no esté concluida esta obra no se puede hacer usos de estos intereses, por lo que la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, pregunta si se cuenta con algún documento respecto a este asunto, a lo que el MGTI. Andrés Pérez García comenta que de la CGUTyP nos dan esta respuesta, la que se sometió a Junta de Consejo quien autorizó, por su parte la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, solicita se presenten los oficios donde se autoriza este asunto. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

## 5.- INFORME DE ACTIVIDADES

Que versó sobre los asuntos mostrados en la presentación realizada, asuntos que se expusieron en el siguiente orden y a los cuales se realizaron los comentarios como a continuación se describe:

### 1. ACADÉMICO

#### 1.1. INDICADORES

##### Matrícula

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, comenta los indicadores de matrícula, los cuales reportan hasta el día de hoy con un total de 5,268 alumnos. Así mismo el Rector comenta que esta información puede visualizarse en la página 94 y subsecuentes del cuadernillo de la presente sesión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

### Eficiencia Terminal

Dentro de este tema el Rector informó los porcentajes de eficiencia terminal en la Universidad contando para TSU con un 29% (veintinueve por ciento) en el sistema intensivo y en el despresurizado con un 43% (cuarenta y tres por ciento) con un promedio general de un 45% (cuarenta y cinco por ciento) y 43% (cuarenta y tres por ciento) respectivamente. La media Nacional es de 53.2% (Cincuenta y tres punto dos por ciento). Lo que respecta a Ingeniería con una eficiencia terminal del 72% (Setenta y dos por ciento) y Media Nacional de 77.6% (setenta y siete punto seis por ciento).

### Titulación

El Rector comenta que del año 2013 y anteriores, el alumno se considera titulado cuando cumple con la entrega de carta de liberación por la empresa y carta de autorización de informe de estadía, y a partir del año 2014 al alumno se le considera:

- Egresado No Titulado, al entregar la carta de liberación por la empresa y carta de autorización de informe de estadía.
- Titulado, al entregar las fotos, constancia de no adeudo y pago de título.

### Deserción = Abandono Escolar

Dentro de este tema el Rector informó que para el cuatrimestre mayo-agosto 2017 se tiene un total de 557 bajas, de las cuales 441 se reincorporaron en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2017, 350 de TSU y 91 de Ingeniería.

En estas cifras se incluyen los datos a partir del cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2015 de las unidades académicas de Cuauhtémoc, Ojinaga y BIS.

De los 299 alumnos reprobados, 192 se reincorporaron a SD17, 26 a primer grado y 166 en los demás cuatrimestres.

El Rector comenta que existe un problema en las Unidades Académicas de Cuauhtémoc, Ojinaga y BIS, así como en el Programa de Inclusión, debiéndose esto a que el presupuesto con que cuenta la Universidad, no alcanza con el presupuesto la Federación y Estado, ya que este año nos otorgaron ciento cuatro millones, siendo que el año pasado contamos con ciento ocho millones, así mismo comenta que la Universidad es la que con recursos propios, correo con los gastos de las Unidades Académicas; por su parte el C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama, cuestiona si no se realizaron las gestiones ante la Federación para que otorgaran recursos para el incremento de matrícula y de las Unidades Académicas, a lo que el Rector responde que no está autorizado presupuesto para las unidades académicas, a pesar de que se abrieron correctamente, sin embargo la Federación no lo reconoce en presupuesto, por lo que con recurso de la Universidad se tiene que sostener a las Unidades Académicas de Cuauhtémoc, Ojinaga, BIS e Inclusión.

Por otra parte el Rector señala que en alumnos inscritos se cuenta con un porcentaje del 10% (Cien por ciento) y para alumnos aprobados un porcentaje de 88% (Ochenta y ocho por ciento).

No habiendo más comentarios para el punto que antecede el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que se continúe la sesión en los siguientes puntos.

### **1.2 BECAS**

Dentro de este tema el Rector informó las becas otorgadas por parte de la Universidad dentro del periodo mayo – agosto 2017, siendo estas conforme a lo siguiente:

- Alimenticia, con un total de cincuenta y cinco becas por un monto de \$101,430.00 (Ciento un mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.).
- Quédate con Nosotros, con un total de setenta y seis becas por un monto de \$219,000.00 (Doscientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.).
- Académica, con un total de ciento cuarenta y dos becas por un monto de \$233,943.75 (Doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos 75/100 M.N.).

Así mismo informa de las becas externas otorgadas dentro de este mismo periodo, las cuales son las siguientes:

- Fundación Chihuahua, con un total de cincuenta y tres becas por un monto de \$44,375.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- Fondo Unido, con un total de veinte becas por un monto de \$40,050.00 (Cuarenta mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- CONACYT, con un total de una beca por un monto de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.).

Por otra parte, presente las becas otorgadas en septiembre – diciembre 2017, las cuales fueron:

- Alimenticia, con un total de noventa becas por un monto de \$243,000.00 (Doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).
- Quédate con Nosotros, con un total de ciento treinta y siete becas, por un monto de \$411,000.00 (Cuatrocientos once mil pesos 00/100 M.N.).
- Académica, con un total de doscientos veinticinco becas, por un monto de \$191,886.25 (Ciento noventa y un mil ochocientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.).
- Deportiva y Cultural, con un total de cuarenta y cuatro becas, por un monto de \$23,790.00 (Veintitrés mil setecientos noventa pesos 00/100M.N.).
- Inclusión con un total de diez becas por un monto de \$16,680.00 (Dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- Trabajador, con un total de doce becas, por un monto de \$ 27,750.00 (Veintisiete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Respecto a las becas externas se otorgaron las siguientes:

- Fundación Chihuahua, con un total de veinte becas, con un monto total de \$37,630.00 (Treinta y siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.).
- Fondo Unido, con un total de veinticinco becas, por un monto de \$40,050.00 (Cuarenta mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- CONACYT, con un total de una beca por un monto de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el uso de la palabra el Rector hace mención sobre los concentrados de los Indicadores, que conforman la Matrícula, los cuales se aprecian en las páginas 105 a 109 del cuadernillo de la presente sesión

Dentro de la página 110 se presenta el historial de la matrícula, manifestando el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que en el cuatrimestre Enero-Abril baja la matrícula, pero en el cuatrimestre de Septiembre-Diciembre es cuando se recupera el ingreso de alumnos a la universidad.

Así mismo se presentan los historiales de bajas en la página 114, manifestando el Rector que en el cuatrimestre de septiembre-diciembre 2017 hubo un repunte del índice de reprobación siendo un total de 487 alumnos, los cuales impactaron bastante en las bajas. Por lo anterior exhorta a la MES María Magdalena Campos Quiroz para contrarrestar estas cifras de bajas y de reprobación

Manifiesta el Rector si hay alguna duda sobre lo presentado estos puntos anteriores, tomando la palabra la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, solicitando de manera general un desglose de la comparativa de las matrículas del cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2016 a los mismos meses del año 2017. La MES. María Magdalena Campos Quiroz, expone que solo hubo una diferencia de 2 (dos) alumnos menos en el cuatrimestre septiembre diciembre de 2017 a comparación de 2016. No se obtuvo el incremento como se había previsto, esto se pudo derivar a un rumor sobre el cierre de la Universidad, aunado de que el alumnado presentó algunas inquietudes sobre este rumor. El Rector puntualiza un detalle sobre el mismo tema del rumor del cierre de la Universidad, donde expresa que al momento de que inician las inscripciones estas llevan un comportamiento natural, teniendo un promedio de 100 alumnos a inscribirse por día, y cuando salió el rumor bajó el ritmo de inscripción. Continúa la MES. María Magdalena Campos Quiroz con el uso de la palabra y pide que se sitúen a los presentes en la página número 98 del cuadernillo donde se encuentra la gráfica histórica de la matrícula, la eficiencia terminal de TSU y en la página 99 la eficiencia terminal de Ingeniería.

Referente a la eficiencia terminal en el turno intensivo se tiene el 29% y 43% en el Despresurizado, el 29% se debe a que en el periodo de mayo - agosto 2017 no hay intensivo que egrese, por eso es menor la cantidad, faltando el reporte de septiembre-diciembre 2017 que es cuando se incrementa este porcentaje. Otro punto es que los alumnos una vez que egresan de TSU prefieren quedarse en la empresa a trabajar sin contar con su título, por lo cual se están realizando opciones de reforzamiento en dos ámbitos con el área de seminarios de estadías por parte de la Secretaría Académica y con el Sector Productivo. Referente a TSU se mantiene su porcentaje de eficiencia terminal caso que no se ve en Ingeniería que es donde se quedan a laborar sin todavía obtener su título. En el análisis de abandono escolar se ha hecho un mayor énfasis porque va a impactar en la eficiencia terminal y a su vez en la titulación. En la página 101 se reportaron 299 alumnos en reprobación como baja en esta causa de los cuales 192 se reincorporan, es decir no son perdidos en la matrícula de la universidad, de los cuales 26 alumnos van a primer grado y el resto a los diversos cuatrimestres, además 41 alumnos acreditados y en posibilidad de inscribirse, no lo hicieron impactando en los indicadores de deserción sin causa conocida, manifestándose como primera vez en este periodo.

Situándonos en la página 114 del cuadernillo se puede observar que el índice de reprobación referente al cuatrimestre septiembre-diciembre 2016 y septiembre-diciembre 2017 son muy parecidos, y que las estrategias en reprobación que se aplicaron en esos cuatrimestres fueron poco incidentes para bajar con el índice de reprobación, sin embargo se señala que en ese momento se incorporó la unidad académica BIS en Cuauhtémoc y en la cual hubo un impacto muy fuerte para la Universidad al tener los alumnos un nivel bajo de idioma inglés que se insertaron al cuatrimestre cero, donde se tuvo una reprobación del 46%, por eso es que el indicador se ve afectado por la nueva modalidad que se empieza a llevar a cabo. Otro de los temas son las faltas al reglamento escolar que incrementaron de 31 a 86. De los 86 alumnos, 26 se inscriben de nueva cuenta estando formalmente en la matrícula de la Universidad, sin embargo no se presentan ni una sola vez dentro de los primeros quince días de clases. También puede considerarse que los alumnos tienen más de una opción para estudiar considerando otras universidades para dar continuidad. Continuando con el uso de la voz la MESA María Magdalena Campos Quiroz, señala que 80 alumnos acreditados y en posibilidad de inscribirse, no lo hicieron, afectando al indicador de deserción desconocida. Algunos alumnos de TSU comentan que se toman un tiempo para sentirse económicamente más estables así como cambios de empresas y/o cambio de turnos, por lo cual deciden continuar con el trabajo y después volver a la Universidad.

Toma la palabra el Rector haciendo mención sobre las becas las cuales se desglosan en las páginas 116 y 117, acto seguido pregunta si hay alguna duda sobre las tablas que se presentan a lo que ningún miembro del consejo directivo realice alguna observación o duda al respecto, pasando al punto siguiente.

### 1.3 ACTIVIDADES RELEVANTES

#### Eventos académicos.

El Rector menciona algunos de los eventos más relevantes dentro del periodo del dieciocho de mayo al treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, no omitiendo puedan observar toda la información de dichos eventos en el cuadernillo los miembros del consejo directivo.

- Del 14 al 16 de mayo asisten 16 estudiantes a las entrevistas de evaluación programadas en la UT de Querétaro para acceder a las becas del Programa MEXPROTEC (Convenio de Cooperación Franco-Mexicana en el área de Enseñanza Profesional y Tecnológica Superior entre la SEP y el Ministerio de Enseñanza Superior y de Investigación de la República Francesa), de los cuales son 11 los seleccionados como becarios para cursar una Licencia Profesional en Francia. Durante el mes de junio se realizan diversas gestiones para la que puedan obtener su visa francesa. Finalmente, del 26 al 28 de julio parten para comenzar su año de estudios
- La UTCh es la primera institución de educación superior en el estado en recibir la certificación que la respalda como una universidad 100% libre de humo y de espacios para fumadores. El 18 de agosto se hace del certificado que respalda a la Universidad como una institución 100% libre de humo de tabaco. El evento fue encabezado por la Mtra. Adriana Bouchot Beltrán de la COESPRIS, y la comisionada de la Secretaría de Salud y la Lic. María Eugenia Galván, quien hizo entrega del certificado al Rector Heriberto Flores.



Este logro se obtuvo gracias al esfuerzo de docentes que integra el grupo escuela 100% libre de humo y de espacios para fumadores, coordinado desde la Secretaría Académica por la maestra Magdalena Campos Quiroz y al interior de la institución por la maestra Claudia Escobedo Guerra. Ese mismo día los docentes que integran el equipo implementador fueron reconocidos por su extraordinaria labor.

- En el mes de agosto la Cisco Network Academy, entrega las certificaciones a alumnos de la carrera de Tecnologías de Información y Comunicación de la siguiente manera:
  - 5 alumnos culminaron la certificación CCNA Módulo 1.
  - 8 alumnos están inscritos en la certificación CCNA Módulo 2.
  - 24 alumnos están inscritos en la certificación CCNA Módulo 1.
- El 29 de agosto del presente año se entregaron los reconocimientos a los maestros y maestras que obtuvieron su certificado de la academia Robomatter poweredby Carnegie – Mellon. Con esto se consolida la participación de la plantilla docente de la carrera de Tecnologías de Información y Comunicación al contar con al menos un instructor por cada uno de los 12 módulos posibles del programa.
- De la Academia de CISCO en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2017, se atendió lo siguiente: - Se dieron de alta en la plataforma a 32 nuevos(as) Alumnos(as) que iniciaron su capacitación en la certificación de CCNA 1 de Cisco, logrando acreditar 17 al final del cuatrimestre. - 7 Alumnos(as) dieron continuidad en la certificación de CCNA 2 de Cisco, logrando acreditar 5 al final del cuatrimestre. - Han sido entregados los 22 certificados obtenidos a cada Alumno(a) acreditado(a). - 7 Profesores se integraron a la Academia para capacitarse en cualquiera de los 20 diferentes cursos que se ofertan durante el 2018.

También hace mención sobre el programa de Inclusión y da una breve descripción de los datos plasmados en las páginas 138, 139 y 140. El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, pregunta a los miembros del consejo si hay alguna duda o comentario al respecto de los datos plasmados, no manifestando algún comentario ninguno de los asistentes, por lo cual se pasa al siguiente punto.

## 2. VINCULACIÓN

### 2.1 PRÁCTICAS Y ESTADÍAS

El Rector presenta las tablas con la información correspondiente de las prácticas y estadías del periodo mayo-agosto 2017 de nivel TSU e Ingeniería; así mismo presentó el giro de empresas con mayor participación de alumnos en estadías o prácticas.

### VISITAS Y CONFERENCIAS TÉCNICAS MAYO-AGOSTO 2017.

El Rector presenta las tablas con la información correspondiente de Visitas y Conferencias el periodo mayo-agosto 2017 a las que acudieron los alumnos.

### 2.2 DESEMPEÑO DE EGRESADOS

Respecto a este punto, el Rector presenta tabla de egresados al 28 de agosto de 2017, presentando en la misma el total de egresados de TSU e Ingeniería de los cuatrimestres ENE-ABR 17 y MAY-AGO 17, la cantidad de alumnos que trabajan y su porcentaje, el área de competencia y su porcentaje.

### BOLSA DE TRABAJO

El Rector presenta los datos sobre la bolsa de trabajo, teniendo 95 contrataciones del 19 de abril al 30 de septiembre de 2017, desglosando las empresas y alumnos que trabajan en ellas.

Por último el Rector señala los eventos de reclutamiento realizados, los cuales son los siguientes:

10

3-4  
D-C

2

24  
5-11  
2-2

EMPRESA		RESULTADOS	
FECHA	CARRERAS	CONTRATADOS	
MONDI GROUP	21 DE MAYO	MI	2 CONTRATOS
TYSON	07 DE JULIO	TI	EN PROCESO DE SELECCIÓN
DATAZONE	10 DE AGOSTO	TI	EN ESPERA DE RESPUESTA

## 2.3 SERVICIOS AL EXTERIOR

### 2.3.1 EDUCACIÓN CONTINUA

Respecto a este tema el Rector presentó a los integrantes del Consejo los cursos de servicios tecnológicos terminados y en proceso. Mas delante se detallan los cursos impartidos en el periodo de septiembre-diciembre de 2017, así como los montos con los que se está trabajando y vinculando.

Señala el Rector las actividades relacionadas con INADEM. Así mismo presenta el giro de las empresas con mayor participación de alumnos en estadía o práctica, siendo la comercial con 85, industrial con 356 y por ultimo servicios con 65 dando un total de 506 alumnos. También señala el nombre de las empresas con mayor participación.

El Rector señala las tablas de información de Prácticas y Estadías del periodo de septiembre-diciembre 2017 de los alumnos y comenta el número de practicantes que están en las diversas empresas. Así mismo presenta la empresa con mayor participación de alumnos en estadía o prácticas en dicho periodo y por ultimo dentro de este punto presenta también las tablas que contienen la información de visitas y conferencias técnicas del multicitado periodo.

### 2.2 Desempeño de egresados

Respecto a este tema el Rector presentó a los integrantes del Consejo las tablas con la información de los alumnos egresados a la fecha 22 de enero de 2018, también señala la bolsa de trabajo donde hubo 186 contrataciones del 28 de agosto de 2017 al 20 de enero de 2018 y se presenta el desglose de las empresas y número de egresados con los que cuenta cada una.

## 2.3 SERVICIOS AL EXTERIOR

### 2.3.1 Educación Continua

Dentro de la página 161 del cuadernillo de la presente sesión, se presenta los cursos impartidos en el periodo septiembre – diciembre 2017, mediante tabla, la cual contiene nombre del curso, empresa, número de alumnos, cursos, horas, fecha de inicio y fecha de término.

### 2.3.2 Investigación y Desarrollo

Dentro de este tema el Rector menciona que se vincularon 18 proyectos dentro de la convocatoria “PEI 2018, Estímulos a la innovación de CONACyT”, los resultados de esta convocatoria van a ser publicados a finales de mes de febrero. Se presenta el desglose a los miembros del Consejo Directivo con los nombres de los proyectos y los montos.

Referente a este punto el Dr. Miguel Ángel Valdez García, pregunta si el monto vinculado se queda como ganancia para la Universidad a lo que el Lic. Arturo Pascual Chretin Castillo, contesta que aproximadamente un 30% (treinta por ciento) es lo que se paga a los investigadores y a los cuerpos académicos. El Dr. Miguel Ángel Valdez García, realiza otra pregunta en el sentido de que si en los proyectos interviene alguna otra universidad como el CIMAV, a lo que el Lic. Arturo Pascual Chretin Castillo contesta que en algunos casos si hay que vincularse con otras universidades y/o centros de investigación y desarrollo, debido a que las convocatorias señalan como requisito dichas vinculaciones con otras instituciones educativas.

También hace mención sobre el reconocimiento de CONACYT y el INADEM con los que cuenta la Universidad, y la certificación de la Secretaria de Economía sobre la incubadora de negocios.

El Rector menciona lo referente a las reuniones con el sector productivo y señala los puntos más importantes.

### 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.1 Rectoría

Dentro de este punto, el Rector comenta los eventos llevados a cabo por la Rectoría, entre los más importantes se encuentran los siguientes:

- Los días 10 y 12 de mayo se realizaron los festejos con motivo del Día de la Madre y Día del Maestro respectivamente, para personal docente y administrativo, conmemorando además en esta última fecha, los 17 años de vida de la Universidad.
- El 1º de junio se llevó a cabo en la Universidad Tecnológica de Chihuahua, una reunión de trabajo entre los Rectores de las Universidades Tecnológicas del Estado que resultaron beneficiadas con recurso de "Escuelas al 100" y la Diputada Federal Hortensia Aragón Castillo para revisar los avances de los proyectos de infraestructura de cada institución.
- El día 8 de junio se llevó a cabo en la Sala de Rectores de ésta Universidad la conferencia "Funciones y Atribuciones de la Sindicatura" impartida por el Síndico Municipal, Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, con la finalidad de integrar a la comunidad estudiantil al conocimiento de dichas funciones.
- Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Salud de Chihuahua y el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, otorgaron el día 14 de junio, un reconocimiento a la UTCh por su colaboración y compromiso en las campañas de donación voluntaria altruista de sangre, en beneficio de la sociedad chihuahuense y en el marco de la Ceremonia Conmemorativa del Día Mundial del Donante de Sangre en Salón 25 de Marzo de Palacio de Gobierno.
- El día 16 de junio se realizó el festejo del Día del Padre para reconocer a los papás de la Institución.
- El 19 de junio en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, se llevó a cabo el Evento de Formalización de la Adhesión de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas Bilingües, Internacionales y Sustentables a la Carta de la Tierra, evento en el que participó el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez; así mismo, dando continuidad a los acuerdos derivados de dicho evento, el Rector participó en la reunión de trabajo para integrar el documento único "Plan de Acción Institucional de Educación para el Desarrollo Sustentable" en la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, Coah., los días 31 de julio y 01 de agosto, documento que servirá como marco general para el desarrollo del Plan de Acción propia de cada universidad.
- La Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT) en colaboración con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) convocó al Programa de Inmersión al Modelo Educativo de Universidades Tecnológicas, los días 3 al 5 de julio en ciudad de México, en el cual participó nuestro Rector, con la finalidad de dar seguimiento a la misión del Subsistema de Universidades Tecnológicas que se caracteriza por tener un modelo educativo innovador, cuyos atributos de pertinencia, enfoque de competencias, intensidad, flexibilidad, continuidad, vinculación, calidad e internacionalización que permiten la formación de capital humano para una mayor empleabilidad e impulso a la competitividad de las empresas mexicanas.
- El día 06 de julio se firma el Contrato Colectivo de Trabajo entre la Universidad Tecnológica de Chihuahua y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua (STUTCH).
- A partir del 31 de agosto la UTCh implementó una campaña de sensibilización en el conocimiento y aplicación del Código de Ética y Decreto de Austeridad expedido por el Gobierno del Estado de Chihuahua y así hacerlo extensivo a todas las áreas de la institución.
- El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, Rector de nuestra Universidad, asistió los días 5, 6 y 7 de septiembre a Reunión Nacional de Rectores de la Universidades Tecnológicas del país, la cual



“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares” y “2018, Año de la Familia y los Valores”

tuvo verificativo en la Cd. de México. En el marco de dicha reunión y para dar continuidad a los trabajos de la misma, la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT) convocó a la Magna Conferencia impartida por el Lic. Salim Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, quien compartió los conceptos básicos que regulan la actuación de ese organismo fiscalizador y así poder contribuir a que los Rectores tengan un mayor conocimiento del marco normativo que regula las actuaciones en el desempeño de las responsabilidades que tienen como servidores públicos y ofrecer a la sociedad garantías de transparencia, honestidad y profesionalismo.

- Con la presencia del Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua; el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior; el Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Lic. Pablo Cuarón Galindo, Secretario de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, entre otras distinguidas personalidades que nos honraron con su presencia, el día 11 de septiembre se inauguraron los Edificios de Biblioteca “O” y de Docencia “P”, infraestructura que representa un crecimiento significativo para nuestra institución, la cual le permitirá brindar una mejor calidad en el servicio que presta, beneficiando a una matrícula que supera los 5,000 alumnos.

### 3.2 Sistema de Gestión de Calidad

El Rector hace comentarios referente a las unidades de gestión de calidad, donde se está trabajando en distintos aspectos para la certificación.

El MGTI. Andrés Pérez García explica que ya se tuvieron dos visitas de vigilancia de la certificación anterior y que a partir del mes de febrero se iniciará con la capacitación de la nueva norma ISO 9001 2015, estando programado que para el mes de septiembre de este año se estará tramitando la nueva certificación bajo esta nueva norma. También menciona el certificado anterior aún se encuentra vigente.

### 3.3 Infraestructura y Equipamiento

El MGTI. Andrés Pérez García presenta la información referente al Fondo Extraordinario que logro bajarse dicho recurso.

**Inclusión y equidad educativa**  
Monto total: \$895,000.00

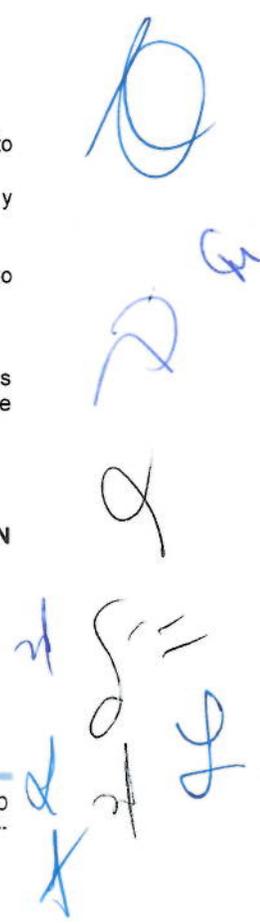
Metas:

- Atender a alumnas/os con discapacidad, considerando necesidades específicas. – Monto asignado: \$845,000.00
- Favorecer la permanencia y egreso en la educación superior de las/los alumnas/os indígenas y otros estudiantes en situación vulnerable. – Monto asignado: \$50,000.00

Situación: Ejerciendo el recurso de acuerdo a las metas programadas y montos establecidos en el Anexo de Ejecución con una vigencia de aplicación al 31 de diciembre de 2018.

Toma el uso de la palabra el Rector, señalando los puntos relevantes de los proyectos, montos autorizados y porcentaje de lo ejercido de la infraestructura que actualmente se encuentra en proceso, la cual se conforma de lo siguiente:

- **EDIFICIO TIPO DURANGO PARA UNIDAD ACADÉMICA DE BIS.**
- **INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE BIS.**
- **EDIFICIO DE RECTORÍA Y UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES TIPO DURANGO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**
- **UNIDAD DE DOCENCIA DE UN NIVEL EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC.**



**3.4 Jurídico**

Dentro de este punto el Rector presenta los asuntos jurídicos de administraciones anteriores que se encuentran pendientes y los vigentes, dando una breve reseña de dichos asuntos y los cuales son los siguientes:

**SEGUIMIENTO A LITIGIOS DE ADMINISTRACIÓN PASADA**

Actor	Demandado	Concepto Demandado	Acción Legal	Etapas Procesal	Fecha De Inicio	No. De Expediente	Juzgado y/o Instancia	Observaciones	Monto
Santos Arturo García Martínez	Utch	Indemnización Constitucional Etc.	Despido Injustificado	Desahogo de Pruebas	05 De Noviembre De 2013	08/12/4894	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Se desahogaron pruebas, citación para sentencia	Indeterminado
Eugenia Velaaco Escobedo	Utch	Indemnización Constitucional Etc.	Despido Injustificado	Sentencia	Año 2015	3 / 15 / 2089	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trámite y proceso de Juicio de Amparo Directo en contra de Laudo condenatorio en contra de Utch.	Indeterminado
Xóchitl Ortega Ochoa	Utch	Indemnización Constitucional Etc.	Despido Injustificado	Desahogo de Pruebas	Año 2016	5/16/0498	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trámite y proceso de Juicio de Amparo Directo en contra de Laudo condenatorio en contra De Utch.	Indeterminado
Carlos Antonio Ames Russek	Utch	Juicio Ordinario Civil	Incumplimiento De Contrato Cafetería Utch.	Desahogo De Pruebas	Año 2015	1067/15	Juzgado Segundo De Lo Civil Distrito Judicial Morelos	Se Desahogaron Pruebas. Citación Para Sentencia	\$350,000.00
Valentin Gallegos Chacón	Utch	Indemnización Constitucional Etc.	Despido Injustificado	Amparo Directo solicitando se dicte sentencia	Año 2016	3/16/3157	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Amparo Indirecto Solicitando se dicte sentencia	Indeterminado
Utch	Laura López López Y Ericka Jesusita Gutiérrez Ortiz	Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil	Declaración judicial para reconocer adeudo por extravío de dos cheques por la cantidad de \$23,925 Y \$16,912.80 respectivamente	Desahogo De Pruebas	Año 2016	61/16	Juzgado Segundo De Lo Civil Distrito Judicial Morelos	Fechas pendientes de fijar para desahogo de pruebas	\$40,837.80

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several initials.]*

**SEGUIMIENTO A LITIGIOS DE ADMINISTRACIÓN ACTUAL**

Actor	Demandado	Concepto Demandado	Acción Legal	Etapas Procesal	Fecha de Inicio	No. de Expediente	Juzgado y/o Instancia	Observaciones	Monto
Miguel Ángel Torres Duran	UTCH	Indemnización Constitucional Etc	Despido Injustificado	Destinación Por Incompetencia Al Tribunal Arbitral	Año 2017	5 / 17 / 0809	Tribunal Arbitral	Se presentó declinación por incompetencia por parte de UTCH solicitando se declinara juicio a favor del Tribunal Arbitral	Indeterminado
UTCH	Benjamin Marcelo Palacios Perches	Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil	Recuperación de saldo a favor de la UTCH por concepto de no acreditación de viáticos	Desahogo De Pruebas	2017	221/17	Juzgado Octavo Civil Por Audiencias	No Acreditación De Viáticos	\$58,148.82
UTCH	Benjamin Marcelo Palacios Perches	Denuncia Penal	Delito de Uso Indevido de Funciones y Atribuciones, Fraude y demás que resulten	Integración Carpeta De Investigación	28/02/2017	19-2017-0005622	Fiscalía General del Estado de Chihuahua	Proceso Licitatorio Referente A Adquisición De Equipo De Laboratorio Para La UTCH	\$8,141,765.82
UTCH	Benjamin Marcelo Palacios Perches	Denuncia Penal	Delito de Uso Ilegal de Atribuciones y Facultades, Falsedad ante Autoridad, Peculado y/o Administración Fraudulenta	Integración Carpeta De Investigación	06/01/2016	19-2016-36161	Fiscalía General del Estado de Chihuahua	Otorgamiento de compensaciones a personal administrativo sin someterlo a autorización del Consejo Directivo	\$2,960,877.07
UTCH	Benjamin Marcelo Palacios Perches	Denuncia Penal	Delito de Abuso de Confianza	Integración Carpeta De Investigación	Año 2017	19-2017-0015406	Fiscalía General del Estado de Chihuahua	Sustracción Indevida De <del>Latente</del>	\$33,880.00
UTCH	Héctor Daniel Vázquez Cázares	Denuncia Penal	Delito de Usurpación de Funciones Públicas y/o lo que resulte	Integración Carpeta De Investigación	33/03/2017	19-2017-0007065	Fiscalía General del Estado de Chihuahua	El citado se botentaba con el carácter de ingeniero y solo es pasante	Indeterminado
UTCH	Héctor Daniel Vázquez Cázares	Denuncia Penal	Delito de Robo	Integración Carpeta De Investigación	14/03/2017	19-2017-0007062	Fiscalía General del Estado de Chihuahua	Al citado se le asignó un equipo de cómputo, y una vez que dejó de laborar para la UTCH y haciéndose la debida entrega-recepción no entregó dicho equipo y hasta la fecha	\$7,805.64

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*

## OTROS ASUNTOS JURÍDICOS

1. Con fecha primero de diciembre de dos mil diecisiete, La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió resolución respecto al expediente número MGA 191/2017 con número de recomendación 51/2017, relativo al expediente formado con motivo de la queja interpuesta por la ciudadana JOANNA ANTONIETA QUIÑONES MÉNDEZ en contra del C. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ, Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, atribuyéndole presuntas conductas como acoso y violencia laboral, mismas que según los considerandos de la resolución de referencia, señalaron que no quedaba acreditada las conductas que se le imputaron al Rector de esta Universidad, absolviéndosele de las mismas y ordenándose se notificara al Lic. Pablo Cuarón Galindo, Secretario de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a que diera lugar, del cual obra en copia certificada la resolución citada para su consulta, lo que fuera notificado a la Secretaría de Educación y Deporte.

## 4. RECURSOS FINANCIEROS.

### 4.1 Estados Financieros

El Rector hace uso de la palabra manifestando que se presentan los dictámenes de enero a junio de 2017, los balances generales de Mayo-Diciembre de 2017; Estado de Resultados de Mayo-Junio de 2017; Estado de Actividades de Julio-Diciembre de 2017. Los cuales se encuentran en las páginas 178 a 199 del cuadernillo.

El Lic. Arturo Navarro Baca pregunta por qué los estados de resultados se presentan hasta agosto y no hasta noviembre de 2017, a lo que el C.P. Carlos Alberto Mota Márquez manifiesta que debido a la carga laboral y por el desfase de inicio de actividades para solventar y elaborar los informes. El Lic. Arturo Navarro Baca hace el comentario en relación de las observaciones que pueda hacer el Comisario y sugiere que se realice una relación en las que se incluyan las observaciones del Comisario, con la finalidad de que estas pudieran ser valoradas por el Consejo Directivo. El C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama hace el comentario que el atraso se debe a que se ha apoyado a la Universidad en algunas denuncias que se tuvieron que integrar para la Función Pública, y que son tareas adicionales que se le encargan al Comisario. Además es que en las juntas de Consejo, el mismo Consejo hace el comisario algunos señalamientos pero se están trabajando para ir solventando.

Toma la palabra el Comisario donde explica que existe un pliego de observaciones referente al tema de las becas que se le ha estado dando el seguimiento y en conjunto con la Función Pública, por lo que se ha visto atrasado en los tiempos, aunado a que cuenta con diversos organismos en donde funge como Comisario.

El Lic. Arturo Navarro Baca pregunta si ya hay asignación y ratificación del comisario, a lo que el C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama responde que ya se está trabajando en eso, porque ya existe la instrucción de la Maestra Estefany Olmos para la elaboración de los oficios de designación del 2018, en el caso específico de la Universidad, en las próximas semanas probablemente se ratifique a los comisarios toda vez que ya saben cómo trabaja el organismo y los puntos en que tienen que trabajar. El Lic. Arturo Navarro Baca agrega que si es importante que se valoren las cargas de trabajo ya que si es importante para la Secretaria de Hacienda los Estados Financieros.

El Rector pregunta a los miembros del consejo si están de acuerdo en aprobar la información financiera presentada hasta junio de 2017, a lo que los miembros aprueban por unanimidad.

El rector presenta el informe de subsidios federales y estatales a diciembre de 2017, dando una explicación general de los montos y los meses en que se dan dichos subsidios, haciendo como nota importante que la diferencia que se dejó de depositar por parte del Estado es de \$28,885,446.37 (Veintiocho millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized '10' at the top, and other illegible marks and initials below it.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

Actualmente se cuenta con una Estructura Orgánica autorizada en el año 2014, con un total de 35 plazas de Mandos Medios y Superiores, con un monto en sueldos por \$1,145,106.59 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil ciento seis pesos 59/100 M.N.).

Dando un cumplimiento de las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se implementó una reingeniería de la estructura orgánica con la cual se podrá tener una administración eficiente y eficaz, actualmente se trabaja con una estructura temporal en el año 2018 con un total de 30 plazas de Mandos Medios y Superiores, con un monto en sueldos por \$975,391.54 (Novecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos 54/100 M.N.).

El Rector expone el comparativo de plazas de mandos medios y superiores, manifestando que se cuenta con 30 plazas cumpliendo con el plan de austeridad.

Continuando con la presentación de cuadernillo explica el organigrama de la Estructura Orgánica actual. El C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama pregunta que si esta estructura ya se mandó a la Función Pública para su validación a lo que el Rector responde que sí. El M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo agrega que se está trabajando con la estructura autorizada desde el año 2014, en donde el techo presupuestal fue de 35 plazas y actualmente hay 30 por lo que se está trabajando por debajo de dicho techo presupuestal, pero que es la que se encuentra validada por la Función Pública y los demás entes de gobierno.

No habiendo algún otro comentario el Rector comenta que se pase al siguiente punto.

## 6.- SOLICITUD DE ACUERDOS

El Rector cede la palabra al Dr. Miguel Ángel Valdéz García, quien expone lo siguiente:

1. Se solicita se den por presentados los Estados Financieros del primero de mayo al 31 de diciembre del 2017.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

2. Se solicita la aprobación de los Estados Financieros del primero de marzo al treinta y uno de agosto del 2017.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

3. Se solicita la aprobación para la aplicación de los recursos propios del ejercicio 2018 conforme a las necesidades de la universidad en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 y/o complementarlos en su caso, debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión del Consejo Directivo; lo anterior es debido a la irregularidad con la que se están recibiendo los fondos estatales, en donde nos vemos en la necesidad de hacer uso de estos recursos para cumplir con nuestras obligaciones, especialmente en el capítulo 1000.

El rector señala que una vez que se reciban los recursos por parte del Estado, estos se reintegraran a la cuenta de los recursos propios. El Lic. Arturo Navarro Baca comenta que debido a la situación en la que se está, se espera que se regularicen las finanzas del Estado, pero que respecto al rubro de servicios personales que solicitó la Universidad están completos, en donde pudieran solicitar a la Federación sería en gasto de operación, recordemos que los recursos propios son para inversión y otros aspectos, si bien hay adeudos del ejercicio 2017 pero los cuales se encuentran pasivos, en cuanto haya flujo de efectivo inmediatamente se recupere la Secretaria de Hacienda se pondrá al corriente, siempre y

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares” y “2018, Año de la Familia y los Valores”

cuando haya una solicitud expresa, no dando con esta solicitud una certeza de que se vaya a reintegrar el recurso adeudado a la Universidad.

Por lo anterior sugiere que el capítulo 1000 no se tome en cuenta porque si se está cumpliendo con esto, a menos de que haya algún error y que pueda subsanarse. El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, comenta que en el acuerdo anterior de la sesión pasada, se planteó de la misma manera y que en el seguimiento de acuerdos se plasmó las cantidades que se ejercieron de manera puntual. El Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo menciona que se está dando a entender que se paga de manera completa estos capítulos, sugiere que se cambie la redacción del acuerdo en donde se especifique que los recursos propios son para complementar en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. También sugiere que se agregue una tabla donde se ponga el resumen de los movimientos que son aplicados en cada capítulo, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez comenta que sí, y se encuentra en la página 200 de cuadernillo donde presentan el desglose del presupuesto de ingresos, lo ejercido del gasto y los recursos que se reciben por parte de la Federación y del Estado.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

4. Se solicita la aprobación del monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para becas al alumnado, provenientes de recurso propio de la Universidad, afectando el capítulo 4000 (Ayudas Sociales), debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión de Consejo.

El Lic. Arturo Navarro Baca realiza el comentario respecto a que se debe establecer el sustento del por qué hasta 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), y lo segundo sobre los ingresos propios en qué se presupuestaron, si ya estaban presupuestados para eso o es algo que no está empatando el Estado o Federación, y si el convenio de colaboración dice que será para la operación de la Universidad siendo estos Servicios Personales y Gasto de Operación, aclarando que en el convenio se estipula en las reglas de operación que los ingresos propios deberán ser utilizados para Inversión, y que las Becas entran en el gasto de operación a su punto de vista.

La Fis. María del Consuelo Romero Sánchez sugiere que se debe mencionar una justificación en cada uno de los acuerdos, ya que van en el mismo sentido.

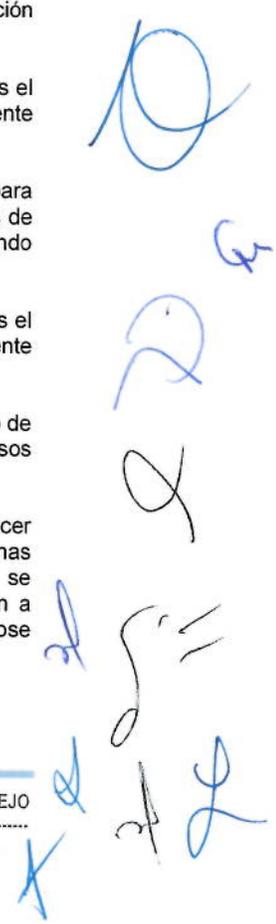
Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

5. Se solicita la aprobación del monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para becas de maestría y doctorado para el personal docente y administrativo, provenientes de recurso propio de la Universidad, afectando el capítulo 4000 (Ayudas Sociales), debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión de Consejo.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

6. Se solicita la aprobación para afectar los resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$14,330,958.70 (Catorce millones trescientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.).

El C.P. Carlos Alberto Mota Márquez comenta que no se desglosa a que ejercicio se va hacer la reclasificación porque hay reclasificaciones al 2014, 2015, 2016 y 2017, siendo algunas por depreciación que se tendrían que poner en cada ejercicio, otras por facturas que se registraron en el 2017 debiendo ser del 2016, la mayoría de estos montos se deben a reclasificaciones no habiendo desembolso de dinero sugiriendo que se ponga el desglose del ejercicio al que pertenecen.



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

- Se solicita la aplicación de ingresos propios al pago de las prestaciones económicas derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo para el personal de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por un importe de \$8,606,304.90 (Ocho millones seiscientos seis mil trescientos cuatro pesos 90/100 M.N.) para el año 2018.

PRESTACIONES DE CONTRATO COLECTIVO 2018			
CONCEPTO		JUSTIFICACIÓN	TOTAL
QUINQUENIO 3, 5 y 7%		3, 5 y 7% SOBRE SUELDO	\$ 543,465.51
Prima Vacacional		7 DÍAS EXTRA (SEMANA SANTA)	\$ 1,317,234.10
Prima Vacacional		4 DÍAS EXTRA (JULIO Y DICIEMBRE)	\$ 460,713.83
Bono por Antigüedad		85 SMG, 125 SMG Y 165 SMG	\$ 590,244.80
Premio por Asistencia y Puntualidad		4 DÍAS POR CUATRIMESTRE	\$ 1,858,132.20
Visitas de Estadías		TABULADOR PAGO POR VISITA	\$ 15,081.00
Ajuste de Calendario		5 DÍAS	\$ 973,072.75
Fondo de Ahorro		3, 4 5% SOBRE SUELDO	\$ 2,433,718.26
Fondo de Ahorro		1% SOBRE SUELDO	\$ 414,642.44
			<b>\$ 8,606,304.90</b>

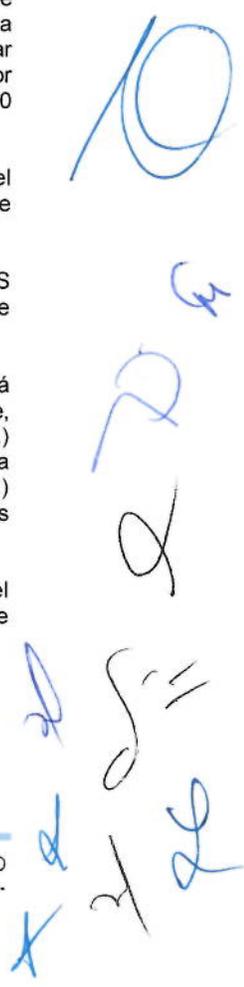
El Lic. Arturo Navarro Baca sugiere que estas cantidades ya se estipulen dentro del convenio de colaboración ante la Secretaría de Hacienda. El Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo agrega que da la impresión de que hay discrecionalidad a las diferentes partidas, y si desde un principio se ordena y se institucionaliza que dicho recurso se aplicará a cierto capítulo para no generar algún problema cuando se lleve a cabo una auditoría. El M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo agrega por último que en el 2016 la CGUTyP mandó un oficio donde informa que la Universidad tiene que crear su propio analítico y es donde se establecieron las prestaciones sindicales, pero se quedó corto el presupuesto ya que la nómina conforme a la estructura que se tiene autorizada no se pudo llevar a cabo el ingresar todas las prestaciones quedando fuera algunas de ellas, es por eso que en la junta anterior del consejo se pone a consideración que estas prestaciones se sustraigan del capítulo 1000 para estar dentro del techo presupuestal de la estructura autorizada.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

- Se solicita la aprobación para homologar al personal docente de la Unidad Académica BIS con el tabulador de sueldos y salarios de la Zona económica III, con la que actualmente cuenta la Unidad Académica de Ojinaga, a partir del mes de mayo del 2018.

El Rector menciona que se está teniendo una problemática ya que actualmente se les está pagando \$90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N.) pesos aproximadamente por hora clase, cuando la competencia anda en \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, y se están perdiendo maestros con una rotación, y llevándose a cabo esta homologación estarían ganando \$104.00 (Ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) aproximadamente por hora clase, haciendo más competitivos y bajaría la deserción de los maestros.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.



“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares” y “2018, Año de la Familia y los Valores”

9. Se solicita la aprobación para integrar las siguientes categorías intermedias al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal administrativo de la Universidad, sin rebasar la suficiencia presupuestal:

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
<b>CATEGORÍA PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	
SUBDIRECTOR DE ÁREA "A"	\$ 35,662.32
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	\$ 24,550.80
COORDINADOR "B"	\$ 14,924.69
PSICOLOGO "A"	\$ 11,104.10
ABOGADO/ PROFESIONISTA "A"	\$ 9,014.52
JEFE DE OFICINA "A"	\$ 7,550.94
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO "A"	\$ 7,550.94
ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"	\$ 6,165.34
ENFERMERA "A"	\$ 7,164.22
SECRETARIA DE ÁREA "A"	\$ 7,164.22

Se solicita se den por presentados los Estados Financieros del primero de mayo al treinta y uno de diciembre del 2017.

Dentro de esta solicitud de acuerdo el M.A.R.H. César Humberto Quiñonez Araujo, comenta que se está solicitando de esta manera, en virtud de que el año pasado, es decir 2017, se realizó una reestructuración al personal administrativo, en el cual fueron más las actividades y responsabilidades que tuvieron, por lo que sale más caro para la Universidad subirlos al siguiente escalón ya que son escalones muy altos, por lo que se quiere hacer un escalón intermedio, con la intención de que sea más fácil subir y sobre todo que el personal administrativo tenga un plan de vida y carrera, al igual que los docentes; el Dr. Miguel Ángel Valdez García comenta que le parece una buena estrategia para la Universidad siendo compartido dicho comentario por el Lic. Arturo Navarro Baca.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

10. Se solicita la aprobación para la integración del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, como se señala a continuación:

- 1.- Presidente: Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- 2.- Dos Secretarios: Director de Vinculación y Secretario Académico de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- 3.- Secretario Técnico: Jefe del Departamento de Prácticas y Estadías de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- 4.- Consejeros:
  - Secretario de Educación y Deporte.
  - Secretario del Trabajo y Previsión Social.
  - Secretario de Innovación y Desarrollo Económico.
  - Presidente Municipal.
  - Delegado de la Secretaría de Educación Pública en Chihuahua.
  - Presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX).
  - Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua (CANACO - SERVYTUR).
  - Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Chihuahua (CANACINTRA).
  - Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
  - Presidente de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
  - Presidente de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

11. Se solicita la autorización para que el C. Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua gestione ante el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la actualización del artículo 10 primer párrafo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua para quedar de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 10. El Consejo Directivo sesionará ordinariamente cada cuatro meses y de manera extraordinaria en cualquier tiempo que el asunto lo amerite.  
[...]"

El Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo sugiere que se agregue la leyenda en los acuerdos referente a que se estipule "Cumpliendo con la normatividad legal y ordenamientos".

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

12. Se solicita la autorización para la adquisición bajo el esquema de arrendamiento puro, con recurso propio de vehículo de estacas para usos múltiples de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

13. Se solicita la autorización para otorgar bonos de despensa con recurso propio, a personal de la Universidad que desempeñe labores en horario extraordinario con un techo presupuestal máximo de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) al mes.

El rector explica las actividades extras que se llevan a cabo por el personal, como actividades de mantenimiento extra al horario laboral, en fin de semana, etc. Esto solo para el personal operativo y si acaso a algún personal administrativo. El Lic. Arturo Navarro Baca sugiere que se especifique más como se pagaría al personal que laborará en horario extraordinario, esto para evitar malos entendidos. El C.P. Carlos Alberto Mota Márquez señala que la cantidad es para todo el personal que lleve a cabo esas actividades extraordinarias, además sugiere que se realice un tabulador para establecer a que personas se autoriza y cuanto se pagaría. La Fis. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta que si el monto a pagar solicitado se va a utilizar para todo el año, por lo que el Rector comenta que si es para todo el año, vuelve a cuestionar la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, si estas cantidades se pagarán mediante vales de despensa, a lo que el Rector comenta que serán por medio de bonos de compensación; por su parte la Lic. Eunice Cota Hernández, comenta que entonces se está hablando de una cantidad de \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente anuales, a lo que se le contesta que sí, vuelve a cuestionar que si no se precisa el número de beneficiarios ya que eso se sabe hasta que se requiere el trabajo, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, comenta que efectivamente hasta que el personal realiza el trabajo extraordinario, por lo cual la Lic. Eunice Cota Hernández propone que el acuerdo sea en el sentido de que se ejerza hasta \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y a la hora del seguimiento del acuerdo que la Universidad informe lo ejercido mensualmente, lo anterior para no establecer un tope ya que la cantidad es muy variable.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

14. Se solicita la autorización para destinar \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) de recurso propio, para la preparación de terreno que ocupará la construcción correspondiente al estadio universitario (plano maestro de construcción).



“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares” y “2018, Año de la Familia y los Valores”

El Rector menciona que se tiene un convenio con Municipio en el cual se presta a la Universidad la maquinaria necesaria para realizar los trabajos de plancha para realizar el estadio, se cuenta con un presupuesto de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de pesos) y en seis meses se realizarían dichos trabajos por parte del municipio, pero a consideración de la Universidad se estima que con el presupuesto de 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100.m.n.) se pueden realizar los trabajos y en menor tiempo, y si llegare a faltar en su momento se verá. El Dr. Miguel Ángel Valdez García, pregunta que una vez que se hayan realizado los trabajos para la plancha, ¿Cuánto sería el monto de la cancha? A lo que el Rector responde que se gestionaría con ICHIFE para el seguimiento a dicho estadio ya que ellos son los que apoyaron con el proyecto y se establecería el costo. La Fis. María del Consuelo Romero Sánchez manifiesta que ella no puede aprobar algo donde se maneje recurso Estatal o Federal ya que los pagos se realizarán a un externo, siendo que los recursos se deben aplicar directamente a la Universidad, el Lic. Arturo Navarro Baca agrega que se debe tener una justificación y que se apegue a los reglamentos. El Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo sugiere que el acuerdo sea en el sentido de que la Universidad inicie con recursos propios la construcción de un campo deportivo consiguiendo posteriormente un proyecto y en el mismo acuerdo, la Universidad realizará las gestiones con el Estado y la Federación para finalizar dicho proyecto, agregando que el ejercicio de dicho proyecto se realizara cumpliendo con las disposiciones legales.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

15. Se solicita al Consejo Directivo la autorización para la Formalización de la Unidad de Igualdad de Género, brindándole responsabilidad y carácter para seguir implementando acciones alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García menciona que esta es una disposición de ley la formalización de la Unidad de Igualdad de Género. Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz agrega que se dé un término de 30 días naturales para que se presenten las facultades y organización de la unidad ante los integrantes del Consejo Directivo

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable y ordenamientos de Ley.

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez agradece a los presentes por la asistencia y estando de acuerdo todos los Consejeros con los acuerdos tomados con antelación da por terminada la presente Junta de Consejo.

Una vez concluida la Solicitud de Acuerdos, el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez comenta que con esta información finaliza la presente sesión.

#### 7.- ASUNTOS GENERALES

Dentro de este punto no se presentó ningún asunto general que tratar.

#### 8.- RESUMEN DE ACUERDOS

Enseguida se hace el resumen de acuerdos en los términos que fueron votados por los presentes, los cuales quedaron de la siguiente forma:

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or names of the attendees. From top to bottom, they include a large circular signature, a signature starting with 'F', a signature starting with 'D', a signature starting with 'R', and a signature starting with 'H'.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA  
21 DE FEBRERO DE 2018**

No.	Acuerdo Solicitado	Requiere seguimiento			
1.1.2018	Se aprueba el orden del día.	No			
2.1.2018	Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2017.	No			
3.1.2018	Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior, Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de diciembre de 2017.	No			
4.1.2018	Se dan por presentados los Estados Financieros del 1° de mayo al 31 de diciembre del 2017.	Seguimiento			
5.1.2018	Se aprueban los Estados Financieros del 1° de marzo al 31 de agosto del 2017.	No			
6.1.2018	Se aprueba la aplicación de los recursos propios del ejercicio 2018 conforme a las necesidades de la universidad en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 y/o complementarlos en su caso, debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión del Consejo Directivo; lo anterior es debido a la irregularidad con la que se están recibiendo los fondos estatales, en donde nos vemos en la necesidad de hacer uso de estos recursos para cumplir con nuestras obligaciones, en el entendido que una vez recibido el recurso estatal se integrará a las cuentas de recurso propio de la Universidad. Lo anterior de conformidad a la normatividad vigente aplicable.	Seguimiento			
7.1.2018	Se aprueba el monto de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo para beneficiar con becas al alumnado, provenientes de recurso propio de la Universidad, afectando el capítulo 4000 (Ayudas Sociales), debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión de Consejo Directivo y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable. Lo anterior debido a que en nuestro analítico de subsidio federal y estatal del año dos mil dieciocho no se destina recurso para el capítulo 4000 (ayudas sociales), siendo un indicador indispensable para el funcionamiento de la Universidad.	Seguimiento			
8.1.2018	Se aprueba el monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo, para becas de maestría y doctorado para el personal docente y administrativo de la Universidad, provenientes de recurso propio, afectando el capítulo 4000 (Ayudas Sociales), debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión de Consejo Directivo y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable. Lo anterior debido a que en nuestro analítico de subsidio federal y estatal del año dos mil dieciocho no se destina recurso para el capítulo 4000 (ayudas sociales), siendo un indicador indispensable para las acreditaciones de los programas educativos de la Universidad.	Seguimiento			
9.12018	<p>Se aprueba la afectación de los resultados de ejercicios anteriores por un monto de - \$14,330,958.70 (Catorce millones trescientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.), conforme al anexo siguiente y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.</p> <p style="text-align: center;"><b>RESUMEN DE AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30%;">RESULTADO DEL EJERCICIO 2017</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">1,079,170.99</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">AUMENTA</td> </tr> </table>	RESULTADO DEL EJERCICIO 2017	1,079,170.99	AUMENTA	No
RESULTADO DEL EJERCICIO 2017	1,079,170.99	AUMENTA			


	<table border="1"> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO 2016</td> <td>(10,520,900.41)</td> <td>DISMINUYE</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO 2015</td> <td>(4,451,185.73)</td> <td>DISMINUYE</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO 2014</td> <td>(438,043.55)</td> <td>DISMINUYE</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL AFECTADO</b></td> <td><b>(14,330,958.70)</b></td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>CARGO</th> <th>ABONO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO 2017</td> <td>7,585.00</td> <td>1,086,755.99</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO 2016</td> <td>11,016,844.25</td> <td>495,943.84</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO 2015</td> <td>4,451,185.73</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO 2014</td> <td>438,043.55</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL AFECTADO</b></td> <td><b>15,913,658.53</b></td> <td><b>1,582,699.83</b></td> </tr> </tbody> </table>	RESULTADO DEL EJERCICIO 2016	(10,520,900.41)	DISMINUYE	RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	(4,451,185.73)	DISMINUYE	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	(438,043.55)	DISMINUYE	<b>TOTAL AFECTADO</b>	<b>(14,330,958.70)</b>			CARGO	ABONO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2017	7,585.00	1,086,755.99	RESULTADO DEL EJERCICIO 2016	11,016,844.25	495,943.84	RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	4,451,185.73	-	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	438,043.55	-	<b>TOTAL AFECTADO</b>	<b>15,913,658.53</b>	<b>1,582,699.83</b>				
RESULTADO DEL EJERCICIO 2016	(10,520,900.41)	DISMINUYE																																	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	(4,451,185.73)	DISMINUYE																																	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	(438,043.55)	DISMINUYE																																	
<b>TOTAL AFECTADO</b>	<b>(14,330,958.70)</b>																																		
	CARGO	ABONO																																	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2017	7,585.00	1,086,755.99																																	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2016	11,016,844.25	495,943.84																																	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	4,451,185.73	-																																	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	438,043.55	-																																	
<b>TOTAL AFECTADO</b>	<b>15,913,658.53</b>	<b>1,582,699.83</b>																																	
10.1.2018	<p>Se valida la aplicación de ingresos propios al pago de las prestaciones económicas derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo para todo el personal de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por un importe de \$8,606,304.90 (Ocho millones seiscientos seis mil trescientos cuatro pesos 90/100 M.N.), conforme anexo y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.</p> <p><b>PRESTACIONES DE CONTRATO COLECTIVO 2018</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>quinquenio cláusula vigésima octava</td> <td>2%, 3% y 7% aumento a salario según su antigüedad</td> <td>\$ 5,177,859.20</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional cláusula Vigésima Sexta</td> <td>7 días en semana santa</td> <td>\$ 1,317,234.10</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional cláusula Vigésima Sexta para el personal sindicalizado</td> <td>4 días (2 en julio y 2 en diciembre)</td> <td>\$ 460,710.85</td> </tr> <tr> <td>Bono por antigüedad cláusula vigésima octava</td> <td>85 S.M.G. 125 S.M.G. Y 165 S.M.G.</td> <td>\$ 580,244.80</td> </tr> <tr> <td>Bono por asistencia y Puntualidad Trigesima Tercera Bis inciso d</td> <td>1 día extra por cada mes de asistencia perfecta</td> <td>\$ 1,382,141.48</td> </tr> <tr> <td>Viáticos de Estudios cláusula Trigesima Tercera Bis inciso c</td> <td>pago por viático a Estados Unidos</td> <td>\$ 15,081.50</td> </tr> <tr> <td>Ajuste de Calendario cláusula Trigesima Tercera Bis inciso a</td> <td>pago de los días 31 del año anterior</td> <td>\$ 873,072.75</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Ahorro cláusula Trigesima para todo el personal</td> <td>2%, 4% y 5% de ahorro según su salario</td> <td>\$ 2,430,718.26</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Ahorro cláusula Trigesima para el personal Sindicalizado</td> <td>1% extra sobre el salario</td> <td>\$ 414,642.44</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 8,194,707.88</b></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	quinquenio cláusula vigésima octava	2%, 3% y 7% aumento a salario según su antigüedad	\$ 5,177,859.20	Prima Vacacional cláusula Vigésima Sexta	7 días en semana santa	\$ 1,317,234.10	Prima Vacacional cláusula Vigésima Sexta para el personal sindicalizado	4 días (2 en julio y 2 en diciembre)	\$ 460,710.85	Bono por antigüedad cláusula vigésima octava	85 S.M.G. 125 S.M.G. Y 165 S.M.G.	\$ 580,244.80	Bono por asistencia y Puntualidad Trigesima Tercera Bis inciso d	1 día extra por cada mes de asistencia perfecta	\$ 1,382,141.48	Viáticos de Estudios cláusula Trigesima Tercera Bis inciso c	pago por viático a Estados Unidos	\$ 15,081.50	Ajuste de Calendario cláusula Trigesima Tercera Bis inciso a	pago de los días 31 del año anterior	\$ 873,072.75	Fondo de Ahorro cláusula Trigesima para todo el personal	2%, 4% y 5% de ahorro según su salario	\$ 2,430,718.26	Fondo de Ahorro cláusula Trigesima para el personal Sindicalizado	1% extra sobre el salario	\$ 414,642.44		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,194,707.88</b>	No
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO																																	
quinquenio cláusula vigésima octava	2%, 3% y 7% aumento a salario según su antigüedad	\$ 5,177,859.20																																	
Prima Vacacional cláusula Vigésima Sexta	7 días en semana santa	\$ 1,317,234.10																																	
Prima Vacacional cláusula Vigésima Sexta para el personal sindicalizado	4 días (2 en julio y 2 en diciembre)	\$ 460,710.85																																	
Bono por antigüedad cláusula vigésima octava	85 S.M.G. 125 S.M.G. Y 165 S.M.G.	\$ 580,244.80																																	
Bono por asistencia y Puntualidad Trigesima Tercera Bis inciso d	1 día extra por cada mes de asistencia perfecta	\$ 1,382,141.48																																	
Viáticos de Estudios cláusula Trigesima Tercera Bis inciso c	pago por viático a Estados Unidos	\$ 15,081.50																																	
Ajuste de Calendario cláusula Trigesima Tercera Bis inciso a	pago de los días 31 del año anterior	\$ 873,072.75																																	
Fondo de Ahorro cláusula Trigesima para todo el personal	2%, 4% y 5% de ahorro según su salario	\$ 2,430,718.26																																	
Fondo de Ahorro cláusula Trigesima para el personal Sindicalizado	1% extra sobre el salario	\$ 414,642.44																																	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,194,707.88</b>																																	
11.1.2018	<p>Se aprueba la homologación al personal docente de Unidad Académica BIS que cumpla con el nivel de inglés B2 como mínimo, con el tabulador de sueldos y salarios de la Zona económica III, con la que actualmente cuenta nuestra Unidad Académica de Ojinaga, a partir del mes de mayo del 2018. Lo anterior ya que el salario con que cuentan dichos docentes es igual al que se maneja en la modalidad tradicional, siendo un esfuerzo adicional dar la cátedra en el idioma inglés.</p>	No																																	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<p>12.1.2018</p>	<p>Se aprueba la integración de las siguientes categorías intermedias al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal administrativo de la Universidad, sin rebasar la suficiencia presupuestal, debido a que en el año 2016 se realizó un reestructura de personal administrativo, eliminando plazas y aumentado responsabilidades a dicho personal, así mismo esto permitirá otorgar estabilidad laboral y por ende retener al talento humano:</p> <table border="1" data-bbox="472 436 1057 684"> <thead> <tr> <th>Descripción del Puesto</th> <th>Sueldo Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO</td> </tr> <tr> <td>SUBDIRECTOR DE AREA "A"</td> <td>\$ 16,662.00</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO "A"</td> <td>\$ 24,880.00</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR "B"</td> <td>\$ 14,924.00</td> </tr> <tr> <td>PSICOLOGO "A"</td> <td>\$ 11,784.00</td> </tr> <tr> <td>ABOGADO PROFESIONISTA "A"</td> <td>\$ 9,814.00</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE OFICINA "A"</td> <td>\$ 7,660.04</td> </tr> <tr> <td>TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO "A"</td> <td>\$ 7,660.04</td> </tr> <tr> <td>ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"</td> <td>\$ 6,165.04</td> </tr> <tr> <td>ENFERMERA "A"</td> <td>\$ 7,164.00</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DE AREA "A"</td> <td>\$ 7,164.00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO		SUBDIRECTOR DE AREA "A"	\$ 16,662.00	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	\$ 24,880.00	COORDINADOR "B"	\$ 14,924.00	PSICOLOGO "A"	\$ 11,784.00	ABOGADO PROFESIONISTA "A"	\$ 9,814.00	JEFE DE OFICINA "A"	\$ 7,660.04	TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO "A"	\$ 7,660.04	ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"	\$ 6,165.04	ENFERMERA "A"	\$ 7,164.00	SECRETARIA DE AREA "A"	\$ 7,164.00	<p>No</p>
Descripción del Puesto	Sueldo Mensual																									
CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
SUBDIRECTOR DE AREA "A"	\$ 16,662.00																									
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	\$ 24,880.00																									
COORDINADOR "B"	\$ 14,924.00																									
PSICOLOGO "A"	\$ 11,784.00																									
ABOGADO PROFESIONISTA "A"	\$ 9,814.00																									
JEFE DE OFICINA "A"	\$ 7,660.04																									
TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO "A"	\$ 7,660.04																									
ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"	\$ 6,165.04																									
ENFERMERA "A"	\$ 7,164.00																									
SECRETARIA DE AREA "A"	\$ 7,164.00																									
<p>13.1.2018</p>	<p>Se aprueba la integración del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a la normatividad vigente aplicable, como se señala a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presidente: Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.</li> <li>2.- Dos Secretarios: Director de Vinculación y Secretario Académico de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.</li> <li>3.- Secretario Técnico: Jefe del Departamento de Prácticas y Estadías de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.</li> <li>4.- Consejeros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Educación y Deporte.</li> <li>• Secretario del Trabajo y Previsión Social.</li> <li>• Secretario de Innovación y Desarrollo Económico.</li> <li>• Presidente Municipal.</li> <li>• Delegado de la Secretaría de Educación Pública en Chihuahua.</li> <li>• Presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX).</li> <li>• Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua (CANACO - SERVYTUR).</li> <li>• Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Chihuahua (CANACINTRA).</li> <li>• Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).</li> <li>• Presidente de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</li> <li>• Presidente de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.</li> </ul> </li> </ol>	<p>No</p>																								
<p>14.1.2018</p>	<p>Se instruye al Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua gestione ante el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la actualización del artículo 10 primer párrafo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a la normatividad vigente aplicable, para quedar de la siguiente manera:</p> <p>"ARTÍCULO 10. El Consejo Directivo sesionará ordinariamente <b>cada cuatro meses</b> y de manera extraordinaria en cualquier tiempo que el asunto lo amerite. [...]"</p>	<p>Seguimiento</p>																								
<p>15.1.2018</p>	<p>Se autoriza inicie las gestiones para la adquisición de vehículo de estacas para usos múltiples de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, proveniente de recursos propios del ejercicio fiscal 2018, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para dicha adquisición, la cual no podrá exceder de un monto máximo de \$300,000.00</p>	<p>Seguimiento</p>																								

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several initials.]*

	(Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la normatividad vigente aplicable. Lo anterior debido a que actualmente no se cuenta con vehículo para carga de material, equipo, etc., imposibilitando trasladarlo a nuestras Unidades Académicas de Cuauhtémoc, Ojinaga y BIS.													
16.1.2018	<p>Se aprueba otorgar bono de compensación con recurso propio proveniente del ejercicio fiscal 2018, al personal docente y operativo que desempeñe labores en horario extraordinario a su jornada laboral, teniendo un techo presupuestal máximo de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por el presente año, bajo el siguiente tabulador:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Horario extraordinario</th> <th>Monto de Compensación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a 2 horas extras</td> <td>\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día</td> </tr> <tr> <td>De 3 horas en adelante</td> <td>\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) por día</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Funciones de chofer en horario extraordinario</th> <th>Monto de Compensación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viaje local</td> <td>\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día</td> </tr> <tr> <td>Viaje foráneo</td> <td>\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día</td> </tr> </tbody> </table>	Horario extraordinario	Monto de Compensación	De 1 a 2 horas extras	\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día	De 3 horas en adelante	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) por día	Funciones de chofer en horario extraordinario	Monto de Compensación	Viaje local	\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día	Viaje foráneo	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día	No
Horario extraordinario	Monto de Compensación													
De 1 a 2 horas extras	\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día													
De 3 horas en adelante	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) por día													
Funciones de chofer en horario extraordinario	Monto de Compensación													
Viaje local	\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día													
Viaje foráneo	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día													
17.1.2018	Se instruye al Rector inicie las gestiones ante las instancias federales y estatales para buscar apoyo en la terminación del proyecto para la construcción del estadio universitario, destinando \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) de recurso propio, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, para que la Universidad Tecnológica de Chihuahua inicie la construcción, conforme anexo y de conformidad a la normatividad vigente aplicable.	Seguimiento												
18.1.2018	Se autoriza la formalización de la Unidad de Igualdad de Género, brindándole responsabilidad y carácter para seguir implementando acciones alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, para lo cual se establece un término de 30 (treinta) días naturales para la presentación de las facultades y organización de dicha unidad a los integrantes del Consejo Directivo, conforme a la normatividad vigente aplicable.	Seguimiento												

**9.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

No habiendo otros asuntos a tratar, dando cumplimiento al orden del día, el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, en su carácter de Rector, declara formalmente concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, siendo las 15:00 horas del día 21 de febrero de 2018, levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros que a ella asistieron así como por los Invitados Especiales, el Rector y el Comisario, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

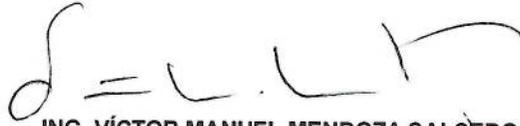
**DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA,**  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN REPRESENTACIÓN DEL  
**LIC. PABLO CUARÓN GALINDO,**  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
 MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



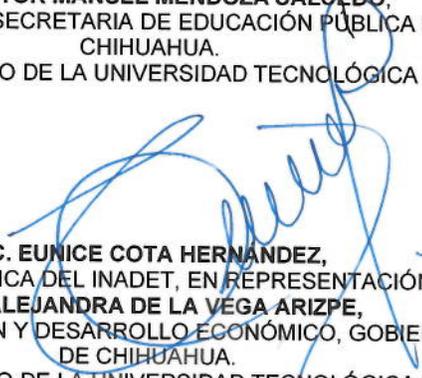


**FÍS. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ,**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EN REPRESENTACIÓN  
DEL

**ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA,**  
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



**ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALCEDO,**  
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.  
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



**LIC. EUNICE COTA HERNÁNDEZ,**  
DIRECTORA JURÍDICA DEL INADET, EN REPRESENTACIÓN DE LA  
**ING. ALEJANDRA DE LA VEGA ARIZPE,**  
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

**LIC. ARTURO NAVARRO BACA,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA, EN REPRESENTACIÓN DEL  
**ING. ARTURO FUENTES VÉLEZ,**  
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



**LIC. LUIS FELIPE MATÁN NÚÑEZ,**  
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
**LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN,**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA  
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



**LIC. SELENÉ CORONA SILVA,**  
VINCULACIÓN DE INDEX CHIHUAHUA,  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
PRESIDENTE DE INDEX CHIHUAHUA, ASOCIACIÓN DE MAQUILAS Y EXPORTADORAS DE  
CHIHUAHUA A.C.,  
**ING. LUIS CARLOS RAMÍREZ LÓPEZ,**  
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

**C.P. RAMÓN FRANCISCO CHACÓN BALDERRAMA,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA AL EJERCICIO DE RECURSOS ESTATALES DE LA  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DE LA  
**MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA,**  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CHIHUAHUA.

**ING. LIZETH DÍAZ MARÍN,**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL ICHIFE, EN REPRESENTACIÓN DEL  
**ING. RODOLFO BERMEJO RODRÍGUEZ,**  
DIRECTOR GENERAL DEL ICHIFE  
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CHIHUAHUA.

**C.P. NORMA SÁNCHEZ RUIZ,**  
VICEPRESIDENTA DE AFILIACIÓN DE CANACO, DELEGACIÓN CHIHUAHUA,  
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE CANACO CHIHUAHUA,  
**C.P. CARLOS HUMBERTO FIERRO PORTILLO,**  
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CHIHUAHUA.

**LIC. LUIS ANTONIO GARZÓN SÁNCHEZ,**  
COORDINADOR DE ORGANISMOS DESENRAIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y  
DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CHIHUAHUA.

**C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ**  
COMISARIO

INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CHIHUAHUA.

**M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ,**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA,  
ANFITRIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.